

Jes. Ctes. de Alcalde

- D. José Comas
- D. Francisco Bevas
- D. Pedro Pascual
- D. Constantino Pérez

Sres. Concejales

- D. Juan Amils
- D. José Comellanca
- D. Cuadros Castillo
- D. Saturnino Pérez
- D. Carlos Guspant
- D. Gregorio Rodrigo
- D. José Sabater
- D. Salvador Rovine
- D. José Recort
- D. Manuel Miquet

En Cornellá y siendo las trece horas del día treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, se han reunido en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores componentes de la Corporación Municipal auctados al margen, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Riu Caneras.

Por Secretaría dióse lectura del Acta de la Sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

A indicación de la Presidencia se da lectura a los acuerdos adoptados por el Patronato Cultural Deportivo Municipal de Cornellá en Acta del veintinueve de los corrientes, relativos a la adquisición por dicha Entidad de la finca propiedad de la Compañie Industrial Expendedora, Sociedad Anonima, que ha de ser destinada a los emplazamientos de un Instituto de Enseñanza Media, el cual ha de ser edificado por el Ministerio de Educación Nacional, e instalaciones deportivas y considerando que la adquisición de la referida finca es altamente beneficiosa para esta población en atención a las finalidades expresadas, se acuerda dar la conformidad a los citados acuerdos del Patronato, a los efectos de que el mismo quede autorizado para la firma de la correspondiente escritura de compra de la finca.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo las catorce horas, firmando la presente Acta todos los asistentes, juntamente conmigo el infrascrito Secretario que Certifico.

Aprobado y autorizado al Patronato Cultural Deportivo Municipal para la adquisición de una finca destinada al emplazamiento de un Instituto de Enseñanza Media.

*[Handwritten signatures and stamps]*  
 Carlos Guspant  
 Saturnino Pérez  
 Gregorio Rodrigo  
 José Sabater  
 Salvador Rovine  
 José Recort  
 Manuel Miquet



*[Handwritten signature]*

Sres. Etes. de Alcalde

D. José Boner  
D. Francisco Benas  
D. Pedro Pascual  
D. Constancio Pérez

Sres. Concejales

D. Juan Amels  
D. José Bonablanca  
D. Amador Cortillo  
D. Saturnino Pérez  
D. Carlos Cuspart  
D. Gregorio Rodrip  
D. José Sabater  
D. Salvador Rovira  
D. José Recort  
D. Manuel Uniquet

Aprobación del anteproyecto del Presupuesto Extraordinario para Construcciones Escolares.

En Cornellá, y siendo los veintidos horas del día dos de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, se han reunido en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores Venientes de Alcalde y Concejales, componentes de la Corporación Municipal anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Riu Cameras.

Por Secretaría dióse lectura del Acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Por la Presidencia se expone que el objeto de la sesión era aprobar por el Ayuntamiento el Proyecto de Presupuesto Extraordinario destinado a construcciones escolares y de carácter docente de cuyo anteproyecto se dió debido conocimiento a la Corporación Municipal.

El Señor Alcalde después de referirse a las razones expuestas por el Señor Veniente de Alcalde, posente de Cultura y Deportes, Don Constancio Pérez Aquirre, hizo una exposición detallada del contenido del Presupuesto Extraordinario así en su sección de Gastos como de Ingresos, haciendo presente que para las atenciones de dicho Presupuesto era indispensable la formalización de un préstamo con el Banco de Crédito Local de España, y sometido a la deliberación, y en definitiva aprobación de la Corporación dicho anteproyecto.

Queto éste a discusión, el Ayuntamiento, en uso de las facultades que le confiere la vigente Ley de Régimen Local, y teniendo en cuenta que existe el quorum